# JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2019-9290** *Notificación de resolución en procedimiento de ejecucion de titulos judiciales 97/209.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000097/2019 a instancia de ALFREDO VÉLEZ GARRIDO frente a ZADES, SL, en los que se ha dictado resolución de tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de ALFREDO VÉLEZ GARRIDO como parte ejecutante, contra ZADES, SL, como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 4.273,80 € más 641,07 € para intereses y costas provisionales.

ADVERTENCIAS LEGALES:

Este auto y el decreto que dicte el secretario judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ZADES, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 14 de octubre de 2019.

La letrada de la Administración de Justicia,

María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/9290

CVE-2019-9290